

1946 - 2016

CUDAP: EXP-UNC: 0003623/2017

VISTO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 043 de fecha 06 de Marzo de 2017, se designa en carácter de interinos a los profesores del Departamento de Antropología y se dispone en su Art. N° 4 el dictado de Seminarios y Materias, como carga anexa o complementación de funciones, según corresponda, a sus cargos de planta; y

CONSIDERANDO:

Que en la nota elevada oportunamente por la Directora del Departamento de Antropología, se solicita la modificación del Art. N° 4° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 043/17, en lo referente a la complementación de funciones a cumplir por la Profesora Natalia Bermúdez, como consecuencia de haberse trasladado al segundo cuatrimestre, el dictado de la materia "Antropología de la Política";

Que se ha dispuesto que la Prof. Natalia Bermúdez cumpla complementación de funciones a su cargo de profesor Asistente de dedicación Simple en el Taller de Producción de Trabajos Finales del Área Teórico Metodológica, y se solicita cumpla dicha complementación de funciones, en la cátedra Problemáticas Interétnicas del Área Antropología Social;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR el Artículo 4° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 043/17 solo en lo referente al Área Teórico Metodológica del Departamento de Antropología, para que donde dice "**TALLER DE PRODUCCION DE TRABAJOS FINALES. SALEGA, Soledad –Leg.46954- cumplir funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación Simple en la asignatura Arqueología de la Complejidad Social. BERMUDEZ, Natalia –Leg. 41068- cumplir funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación Simple en la asignatura Antropología de la Política. MARSCHOFF, María –Leg. 51524- cumplir funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la asignatura Estudios de la Cultura Material.**" diga "**TALLER DE PRODUCCION DE TRABAJOS FINALES. SALEGA, Soledad –Leg.46954- cumplir funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación Simple en la asignatura Arqueología de la Complejidad Social. MARSCHOFF, María –Leg. 51524- cumplir funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la asignatura Estudios de la Cultura Material**".

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

CUDAP: EXP-UNC: 0003623/2017

//

ARTÍCULO 2º: **DISPONER** que la Profesora **BERMUDEZ, Natalia** –Leg. 41068- cumpla funciones docentes en la asignatura "**PROBLEMÁTICAS INTERETNICAS**" del Área Antropología Social del Departamento de Antropología, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación Simple en la cátedra Antropología de la Política, del mismo Departamento.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, **05 ABR 2017**

RESOLUCIÓN Nº **304**
CR


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES